

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

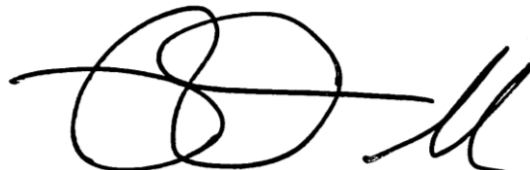
Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2022 00325 00

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que las demandadas **GRAN ASIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, GRAN SHANG HAI IMP & EXP S.A.S. y VARIEDADES MULTIHOGAR DC S.A.S. EN LIQUIDACIÓN¹**, se notificaron del auto admisorio de la demanda, conforme las previsiones de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, las cuales dentro del término legal guardaron silencio.

En firme este proveído, retornen las diligencias al despacho a fin de continuar con el trámite que legalmente corresponda.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4d9c99f98744c5a6a46bc6a41e4ecf92a8a4776565879deea01e7f8be4f3b98**

Documento generado en 09/11/2023 04:34:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivos digitales "010TramiteNotificacion", "014MemorialNotificacion".